

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración. calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas.
Un mes. . . . .	1 »
Un trimestre. . . . .	2 » 50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 »
Números sueltos . . . . .	15 »
Número atrasado. . . . .	25 »

## REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDAD.  
**RAFAEL HUEBRA,**  
SAN PABLO, 2 Y 4.

# EL 16.

CONGRESO ESPAÑOL DE GEOGRAFÍA  
COLONIAL Y MERCANTIL.

Convencida ya la Sociedad Geográfica de que, con los siete años que hoy lleva de vida, debe dar por terminado su período de iniciación y propaganda *teórica*, para entrar ahora de lleno en otro *práctico*, ha acordado que se reúna en el mes de Noviembre una gran Asamblea, con objeto de estudiar y definir los derechos de España sobre Conchinchina, Borneo y Joló, Pacífico, Golfo de Méjico y canal de Panamá, Berbería, Canarias, Marruecos, Argelia, Golfo de Guinea, Colonias portuguesas, Mar Rojo, Zanguebar y demás puntos de *interés* á España.

A constituir la Asamblea que, también discutirá sobre el medio más factible de realizar los derechos de España sobre *todas* las posesiones citadas, ó de asegurarlos ó desarrollarlos, serán invitadas las Asociaciones y Circulos geográficos mercantiles ó de cualquier otra índole, genuinos representantes de las fuerzas vivas.

La reunión de esa Asamblea, desde luego se comprende que ha de ser un acontecimiento de grande importancia, por eso queremos que tengan nuestros lectores exacta noticia del proyecto, y en la inteligencia de que la dá circunstanciada el discurso que en la Sociedad pronunció el Sr. Fernández, transcribiremoslo aquí en su mayor parte; dice así:

«La Sociedad geográfica ha acordado dedicar una parte de sus tareas, de ordinario empleadas en el estudio de los progresos de la ciencia que cultiva, la aplicación práctica y utilitaria de los principios más íntimamente relacionados con los intereses de la nación.

Alcanzamos un período histórico en que la previsión hace escuchar sus amistosos consejos, invitando á los hombres pensadores á ensanchar el horizonte de la investigación por encima de los límites que cierran las fronteras, llevándola á plantear los problemas de un porvenir cercano, antes que su resolución presente irreversibles consecuencias.

Los pueblos, como los individuos, no pueden ya concretarse á la vida interior; así, no hay actualmente ninguno que deje de mirar el mapa-mundi registrando con ávido afán las regiones en que la civilización no ha penetrado. Para las aspiraciones de algunos parecen estrechas las dimensiones del globo; para las de los más hay alguna parte á que acudir con emulación y provechoso resultado, en busca de la expansión natural y del empleo de un exceso de población que en otros siglos consumía guerra incansante.

Si el nuestro se apartara de la senda general, quedando rezagado, difícilmente lograría más tarde recuperar la posición á que debe aspirar en el

concierto europeo: bueno es, por tanto, que la atención se fije en cuestiones de tanta monta, apartándola de los extremos igualmente peligrosos del abandono y la utopía.

España posee todavía en Ultramar territorios de considerable extensión, de privilegiada riqueza y de envidiable situación en las principales vías del comercio universal, y no les acuerda la predilección que requiere el desarrollo de que son susceptibles; tiene, y tiene en poco, posesiones del golfo de Guinea, vecinas á la región que más risueña perspectiva ofrece á la disputa del continente oscuro; cuenta con puntos que parecen providencialmente escalonados en el camino que surcarán las naves de Occidente á Oriente, el día en que se realice la obra colosal imaginada por sus hijos desde el momento en que reconocieron la figura del Nuevo Mundo. Atender á la seguridad de todos estos puntos; al aprovechamiento de los recursos con que brindan y al enlace que por su medio impulse á nuestro comercio, es ineludible necesidad.

Estos son, ligeramente expresados, los fundamentos del acuerdo que la Sociedad geográfica ha consultado confidencialmente con las principales asociaciones ó compañías afines de nuestro país, teniendo la satisfacción de hallar en todas la más afectuosa, la más entusiasta acogida para el proyecto, porque éste no responde á su exclusivo pensamiento, sino que es el eco del sentimiento general y la simple fórmula del primer Congreso de geografía mercantil y colonial, en cuyo seno habrá de presentarse grande, potente, fructuoso, como toda manifestación nacida del convencimiento.»

Nadie ha de negar, después de conocerlo, la inmensa importancia del proyecto; es para nosotros necesidad *apremiante* el que nos asociemos al espíritu *eminente* civilizador que agita á las naciones, y las mueve á hacer partícipes de su cultura á los pueblos que se mantienen aún en la barbarie, á fin de que no suceda que se cierren á España todas las puertas del continente africano, cumpliéndose en nosotros la eterna parábola de las vírgenes sabias y las vírgenes fatuas.

La Sociedad geográfica quiere que se responda á esa necesidad, y en breve va á estudiar, al efecto, un *vasto* plan de colonización, determinando los puntos que, á su juicio, deben ocuparse, territorio que habría que explorar, medios para obtener recursos, lugares de donde deberían sacarse los colonos, reformas administrativas precisas, etc.

El Gobierno y los particulares deben ayudar á la Sociedad, si es que se quiere que llegue al logro de su empeño, y la ayudarán, sin duda; ¿cómo no han de ayudarla, cómo no han de prestarle el apoyo que les sea posible, tratándose de un proyecto que tanto interesa al desarrollo del comercio y al progreso de la industria? ¿cómo no, si trata de cambiar los derroteros de la política exterior y colonial de España, para conseguir que reanude sus tradiciones gloriosas, como nación exploradora y civilizadora entre todas, si á ello vá á dedicarse la Sociedad *toda*

entera, estimulada por el ejemplo tentador que le ofrecen casi todas las naciones de Europa y aguijoneada por la prisa que se dan algunas en implantar su bandera y asentar para siempre su dominación en las últimas porciones del planeta, aún desconocidas ó todavía no ocupadas?

Los hijos de la nación un día la más poderosa de Europa y aun del mundo entero, no pueden dejar de auxiliar á la Sociedad geográfica en su gigante proyecto, pero es preciso que, prestándole gran atención, el Gobierno no olvide los asuntos interiores, para que no nos suceda cosa parecida á la que sucedió á Alfonso el Sabio, que por estarse estudiando las cosas del cielo desatendió su imperio de la tierra.

### REVISTA POLITICA.

Poco ó nada hemos de decir á nuestros lectores acerca de la marcha de los asuntos políticos en estos últimos días, porque los sucesos de Badajoz han absorbido por completo la atención pública. La prensa de todos los matices anatematiza y censura en todos los tonos el *insulso* motín que lejos de hallar eco en ningún otro punto de la Península, ni en ninguna clase social, sólo ha producido una general indignación y un profundo desprecio. Precisamente en los momentos en que España empezaba á recoger el fruto de ocho años de paz, cuando chicos y grandes, nobles y plebeyos se hallaban solemnizando los acontecimientos de más interés para un país civilizado, la inauguración de sus líneas férreas, cuando se preparaban nuevos proyectos y confiados en la sensatez y buen juicio de los españoles, los capitales se disponían á acometer empresas que habían de redundar siempre en beneficio de este desventurado país; cuando la libre emisión del pensamiento acababa de ser garantizada por las leyes; cuando la Providencia, en fin, apiadada de nuestras desgracias, se manifiesta queriendo premiar por medio de abundantes cosechas nuestra resignación y nuestro buen acuerdo en someter nuestras disensiones y rencillas al sano criterio de la razón y á la fuerza incontrastable de las ideas, hé aquí que nos sorprende en medio de la calma y tranquilidad más completas, la intencional más descabellada, ridícula y grotesca que registra los anales de nuestros pronunciamientos, motines y asonadas. En todos ellos siempre ha habido un pretexto que si no los ha justificado, por lo menos los ha hecho hasta cierto punto disculpables. ¿Pero qué disculpa ó pretexto podrá aducirse en el caso presente? Por más que hemos querido encontrarlo, no hemos podido dar con él: sólo la locura puede explicar semejante hecho en las circunstancias actuales.

La locura sí, y solo la locura es capaz de ofuscar el entendimiento y perturbar la razón hasta el extremo de comprometer los intereses de la nación, tanto en nuestra propia casa como á los ojos del resto del mundo, de mirar con frialdad como es arrastrada al precipicio una multitud de personas ignorantes de lo que van á hacer y de las funestas consecuencias que pueden sobrevenir, y de fraguar por último en el misterio con esa calma aterradora y esa tenacidad característica

de los dementes una conspiración que á nada conduce, que nada significa y que no responde á necesidad alguna.

Y puesto que de locos se trata compadezcamos á estos infelices, porque tienen derecho á la consideración y respeto de la humanidad; pero á los locos se les encierra y se les pone en condiciones de no poder hacer daño á la sociedad, dejándolos en libertad de entregarse á sus ilusiones sin perjuicio de tercero.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 14 se verá en juicio oral y público una causa por lesiones, siendo ponente el Sr. Becerra, fiscal el Sr. Pasalodos y letrado defensor el Sr. González (D. Isidro).

El día 13 se verá otra por hurto, siendo ponente el mismo Sr. Magistrado, informando el Sr. Pasalodos y defenderá el Sr. Huebra.

### REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo de 3 Julio de 1883.

«¡Olé por lo gitano! ¡Jesús! ¡tiene V. unos *acais* más turbio que el agua é Cais!» Así exclamó con toda la fuerza de sus pulmones y entusiasmo, que en un oriental solo cabe, un prójimo cordobés, vecino de Luque, que junto á mi pasaba al ver el aire, gentileza y apostura de Francisca Catalina Molina Vegas, natural de Medellín, que con la sonrisa en los labios y con aquella majestad que en una emperatriz se concede, se dirigió á esta Audiencia de lo criminal para sincerarse de un delito en el que *nunca soñó* y del que malas lenguas le acusaban.

Francisca Catalina, me decía uno de Montilla, frisa en los 41 Abriles, no es una hermosura que encante, pero de aspecto simpático, tiene unos ojos negros, alegres y vivarachos, que destellan un fulgor que fascina: sus progenitores ejercieron todos el honroso oficio de esquiladores, y ella, pobre viuda y con cuatro hijos, ganaba la vida gitanando y vendiendo agujas; pero ¡qué cosas suceden! en sus años de bohemia no había tenido más contratiempo que ser acusada y condenada en Piedrahita por robo en cuadrilla y despoblado, y hoy la infeliz ocupará el banquillo de los acusados por imputársele haber estafado durante Junio del año anterior en 1240 reales y otros efectos al pacífico vecino de Linares de la Sierra (Sequeros), Anselmo Martín Hernández.

Aunque exagerado el andaluz en alguna de sus impresiones, la verdad es que el 21 del pasado se vió el juicio de que me voy á ocupar encomendando la relación del hecho que lo ocasionó á Isabel Rodríguez, mujer de Anselmo, que contó todo desde el principio hasta el *acabijo*.

«En uno de los días de Junio del pasado año y muy de madrugada se presentaron en mi casa dos gitanas, una de ellas era Catalina, pidiéndome las vendiera leche; vuelven al siguiente con igual pretensión y esta escena la repiten el tercero; pero creyendo preparado el terreno dice Francisca: «Señora Isabel, ¡qué lástima me dá verlos arrastrados ganando el pan con todo lo que está feneciendo en aquel rincónico de

su casa! En él hay tanto oro y plata que podían si quisieran entenderse conmigo, ser los señores de toda la Sierra. ¿No es una niñería no querer ser ricos? Yo no la creía, pero tanto me mintió que casi me venció. Por fin la dije que no tenía inconveniente en darle permiso para sacar el Tesoro, á lo que me objetó que sin permiso de mi marido nada podía hacer; que viniera éste. Efectivamente llegó, y le metió tantas cosas en la cabeza que lo convenció á pesar de decirle yo, mira Anselmo, que nos engaña. Pidió una jarra de agua bendita, con la que roció la habitación, y una sábana para llamar un ánima sin cuya licencia nada haría. se entró en un cuarto y pidió una libra de chocolate y otra de tocino que le pedía el ánima. llevándose una vela para tenerla encendida aquella noche que el ánima le diría todo. A la mañana siguiente volvieron diciendo: «¡Ay señora qué noche he pasado con el ánima; toa la noche he pasado con eya y ya me lo dijo todo: tráigame un refajo encarnado y todo el dinero que tengan en casa.» Mi marido pidió á mi madre el dinero que tuviera, y le dió doce monedas de cinco duros y dos de duro que le dijo la gitana tuviera en la mano hasta que ella avisara, nos hizo traerle una libra de harina de centeno con la que preparó una masa en la que Anselmo introdujo el dinero y con este y la masa estuvo en la mano hasta que con mi delante se lió y ató, dentro de un plato fué colocado en un baul que cerró Anselmo y cuya llave guardó cuidadosamente. La gitana nos aconsejó el más profundo silencio sobre esto, porque de descubrir el secreto el dinero se iba como el agua, se fué para traer tierra de siete caminos y de siete castillos á condición de volver á los ocho días, que entonces nos dirían donde se hallaba el tesoro, y como para hablar con el ánima era preciso llevar todo lo de mi casa, le di dos almohadas, una cesta, un cuchillo, unas tijeras, una tapadera de hierro, la sábana, el refajo, un pañuelo de cien colores, una sayaguesa, un pañuelo de la cabeza y otras cosas.

«Pasaron ocho días, otros ocho y otros ocho, y yo decía á Anselmo: «¡Ay hombre, aquella tunanta nos engañó!» y cansados de esperar abrimos el baul, por cierto que lo abrió una hija nuestra porque nos daba miedo llegar á él no hubiera alguna cosa mala; pero hallamos la masa que estaba muy dura, y los cuartos se habían ido como el agua cual dijo la gitana. Por la feria de Setiembre sin decir nada á mi marido me fuí á Salamanca y en el arrabal hallé á la *pardala* que la Guardia civil puso á buen resguardo, porque se halló mi refajo en otra gitana que decía ser hija de esta.»

Hasta aquí lo que refiere Isabel, que no es muda por cierto, y que á mi juicio no debe tener nada de tonta y sí haberla cegado la ambición y fascinado los ojos de Francisca. Anselmo, que es pastor de cabras, declaró en idéntico sentido que su costilla, y creo sea más inocente que Isabel. Nada de particular se ve en las declaraciones de los testigos que se contraen á si los *tímadados* podían poseer los objetos de que se ha hecho mérito.

Niega la gitana haber estado en Linares y haber tomado parte en aquel escamoteo, pero depona una testigo, Nicanora Valle, que dice haberla visto ajustar en Palomares de Bejar un refajo encarnado; y aunque la procesada no se ataja, al ser interrogada procuró contestar con evasivas, y en más de una ocasión la Presidencia tuvo que llamarla al orden. Apenas principió á hablar Isabel y la llamó embustera; en otra pidió permiso para darle *unos quantazos en la cara*. Con sus golpes, indescriptibles por cierto, el público, que aquel día se multiplicó, apenas podía contenerse y más de una vez la Sala hizo pre-

sente toda la formalidad que el acto exigía.

El Sr. Fiscal, después de dibujar todo el poder de la ambición, y comparando al matrimonio con nuestros primeros padres cuando fueron reducidos por la sagacidad de la serpiente, en lo que no dejamos de encontrar alguna analogía, sostuvo las conclusiones de su escrito, aunque suprimiendo lo concerniente á indemnización por haberlo así convenido las partes; y calificando el delito de estafa de la que era autora la procesada, con la circunstancia agravante de reincidencia, regla 18 del artículo 10 del Código, solicitó la pena de seis meses y un día de arresto mayor y la multa de 2.704 reales 96 céntimos con las accesorias correspondientes según los artículos 554, 48, circunstancia 18, 30, 37, 47, 50, número 3.º, 62 y demás concordantes, siendo responsable del pago de costas del proceso.

La defensa que hizo D. Celso Torres, tratando de probar la ninguna fuerza que suministrar pueden las declaraciones de los perjudicados y poniendo de manifiesto algunas ligeras contradicciones, informó solicitando la libre absolución de su defendida y que se sacara el tanto de culpa para procesar á los calumniadores. En su informe leyó el artículo 554 que artificioosamente interpretó en pró de su cliente.

No pudo menos de llamar la atención la frescura de Isabel que en una ocasión al ser interrogada por el representante del Ministerio público dijo: «Eso ya se lo diría á V. Anselmo; ¿qué, no se lo preguntó usted?»

En resumen; al oír el relato de Isabel, el calor con que se expresaba, su manera de accionar, los cambios de voz imitando á la gitana y á su marido, nos parecía oír uno de los cuentos de las *Mil y una noches*.

Mas advierto que la sonrisa no se alejó ni un instante de los labios de Francisca.

Hemos oído que la Sala, en su fallo condenatorio, le impuso la multa de 552 pesetas y el pago de costas.

Por mi parte, y creo que por la del numeroso público que asistió á la sesión que absorbió el juicio, la hubiera condenado á recibir 1.000 pesetas para el viaje á Medellín, por el trabajo y aparato con que escamoteó á los de Linares.

Ayer jueves, desde las ocho de la noche hasta las once se dejaron oír los acordes de la música que dirige D. Aquilino. Se nos dice que todos los jueves y domingos hasta que termine el verano podremos escucharla en la plazuela de Béjar y durante las horas de anoche vamos á estar divertidos.

Por lo demás nada se cuenta que merezca consignarse; las faenas de la recolección absorben todo.—*El Correspondiente*.

## MISCELANEA POLITICA.

Hemos leído en un periódico que en Madrid un empleado está cobrando en concepto... de ama de cria de la Inclusa.

Empleados que maman conocemos muchos pero empleados que dan de mamar no sabíamos que hubiera ninguno.

La izquierda va á comenzar sus trabajos de propaganda en grande escala y se prepara, dicen los periódicos, á dar un serio disgusto al gabinete Sagasta.

Hay quien tilda al partido de poco reservado por haber hecho públicas esas noticias, pero creemos que se puede ser resuelto sin que necesario sea dejar de ser prudente y que eso ha hecho la izquierda; pues nadie sabe en lo que consistirá el *cordónazo*, ni aún nadie sospecha en qué podrá consistir, hallándose como se hallan cerradas las Cortes.

El Sr. Castelar está siendo objeto de calurosas y entusiastas ovaciones por

parte de los vigüenses. Tratándose de una gloria nacional todo lo que se haga en honor de aquel ilustre orador no nos parecerá nunca exagerado. Dicen que el discurso político que ha de pronunciarse á puerta cerrada, como si dejáramos, es decir, al que sólo asistirán sus amigos políticos, versará principalmente sobre las revoluciones, censurando y anatematizando los motines pronunciados y revoluciones como ha venido haciendo hasta ahora.

Ya empiezan á notarse ciertas diferencias en el campo de la izquierda. Según refieren los periódicos, el Sr. Moret se encuentra muy disgustado del giro que ha tomado la política izquierdista, después del último debate parlamentario, y el Sr. Montero Ríos, pospuesto sin razón al Sr. Martos, está dispuesto á no consentirlo y aprovechará la primera ocasión para hacer ver las diferencias de criterios de ambos en las cuestiones que se susciten.

Es probable que los recientes sucesos de Badajoz hayan hecho variar por completo los planes de los izquierdistas para la próxima legislatura, en la que se preparaban para hacer una ruda campaña contra la situación actual. Si esto no es una venganza del Sr. Ruiz Zorrilla contra sus antiguos amigos, merecía serlo.

Hé aquí las últimas noticias sobre la sublevación militar de Badajoz.

Antes de entrar en Portugal los sublevados, dícese que estuvieron acampados en la frontera algún tiempo, y se añade que allí recibieron 10 duros los soldados, 20 ó 25 los sargentos y cabos, y una cantidad mayor los jefes y oficiales.

Al pasar el territorio lusitano, fueron todos desarmados, y en poder de las autoridades del vecino reino se encuentran el armamento, caballos y demás objetos de guerra de los sublevados; los soldados han sido alojados en los cuarteles de Elvas, y los oficiales y 18 paisanos de Badajoz, que les han acompañado, en casas particulares.

Nadie explica de una manera satisfactoria el movimiento; mientras unos lo atribuyen á determinados ideales políticos, otros muchos creen que no ha sido debido sino á las poquitas simpatías con que dicen que hoy cuenta el general Martínez Campos, y hay quien asegura que la sublevación no tuvo más objeto que justificar la inversión de ciertos fondos.

Duro, en verdad, se hace, el creer que la sublevación haya sido obra de fracción ninguna de la democracia, pero los jefes de los sublevados dicen que el movimiento de Badajoz se ha hecho por orden del Sr. Ruiz Zorrilla, y su objeto no era otro que el de proclamar la república española con la Constitución del 69, la abolición de la esclavitud en Cuba, del servicio militar obligatorio y de todas las reformas políticas predicadas por el señor Ruiz Zorrilla.

Y añádesese que el emisario de aquel político, D. Ecequiel Sánchez, que llegó á Badajoz días antes de estallar el movimiento, prometió dos años de rebaja á las tropas y dos empleos á los jefes y oficiales, asegurándoles que estaban sublevados y harían simultáneo el movimiento varios distritos de los más importantes de nuestra Península.

El Sr. Ruiz Zorrilla, dicen los periódicos, que desapareció de París hace días.

## CRÓNICA.

### La cartera del inglés.

Publicar la *cartera del inglés* no siempre es censurar al Municipio; porque no cabe hacerlo tratándose de una *Corporación recién constituida* por no haber ya introducido reformas, *obras no de un día*.

Lo que hacemos es indicar las mejoras que con más urgencia Salamanca requiere, y excitar el celo de los concejales, para que estudien los medios de arbitrar recursos á fin de plantearlos.

Las censuras serían pertinentes si sucediera, lo cual no esperamos que no oyese el Ayuntamiento nuestras advertencias.

Hacemos ahora tal advertencia porque hemos oído hace dos ó tres días una interpretación *equivocada* de los móviles que guían las *leales* y desinteresadas indicaciones de nuestra *cartera*.

El 13 de este mes reaparecerá, con carácter político ya, y manteniendo los principios republicanos y la descentralización, economía y moralidad administrativas, el diario madrileño titulado *El Justiciero*, defensor de las clases trabajadoras y de los dignos é indispensables funcionarios públicos, siendo además periódico de noticias y de intereses generales y órgano consultor y defensor, *gratis*, del comercio y de los viajeros en sus relaciones con los ferrocarriles. El interés y la amenidad de la citada publicación y lo ínfimo de su precio, la hacen recomendable á todas las clases sociales.

Diariamente la prensa de Barcelona hace elogios del celo del Sr. Gil Maestre, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán, y por ser paisano nuestro, tenemos viva satisfacción en consignarlo.

En sesión del día 8 el Excmo. Ayuntamiento fijó en 4500 pesetas la cantidad para hacer el encabezamiento de almidones y granos, solicitado por D. Juan Casimiro Mirat.

El Ayuntamiento aprobó en su última sesión el remate hecho en favor de D. Ramón Esteban para el suministro de tocino, garbanzos y aceite á los presos pobres de la cárcel.

En la sesión celebrada el día 8 por el excelentísimo Ayuntamiento, leyóse y fué aprobado un informe del Regidor Sindico D. Enrique Madrazo, favorable á la aprobación de las cuentas del Pósito rendidas por el señor D. Fernando Iscar, como Director que fué del establecimiento en concepto de Alcalde.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal de instrucción primaria el presupuesto de las obras pedidas por el Sr. Director de la Escuela Normal.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal de obras una reclamación del Sr. Arquitecto diocesano D. José Secall, sobre el plano de alineación de la nueva calle que proyecta abrirse de Santo Domingo á la plazuela de Santo Tomás.

En la sesión del día 8 declaró el Ayuntamiento que el Inspector municipal, D. Juan Meca, merece su confianza por ser un funcionario celoso y exacto cumplidor de sus deberes, y acordó que por el Sr. Alcalde se conviniera *con severidad* á un dependiente del ramo de puertas que faltó hace unos días á dicho Inspector, diciéndole que había sido expulsado del benemérito cuerpo de la Guardia civil á que pertenecía, lo cual no es exacto, según tuvo ocasión de ver el Municipio examinando la honrosa licencia que presentó el Sr. Meca.

Los despachos telegráficos del Cairo recibidos en estos últimos días, manifiestan el rápido decrecimiento del cólera en aquella población. El 6 no se presentó ningún caso, y de los habidos en los días anteriores, ninguno revistió el carácter de fulminante. El Nilo se ha desbordado por varios puntos y esto hace esperar fundadamente que concluya pronto en Egipto tan terrible azote. No se ha confirmado ninguna de las noticias referentes á la aparición del cólera en diferentes puntos de Europa.

Los tenientes de Alcalde de Madrid están dando pruebas de su gran celo en pro de los intereses del público, inspeccionando las tahonas, los establecimientos de comestibles, bodegones, casas de dormir é imponiendo fuertes multas por las faltas observadas. El de la Latina, Sr. Luna, ha pasado una circular á los tahoneros de su distrito apercibiéndoles de que en lo sucesivo no multará la falta de peso en el pan, sino que someterá á los defraudadores á los tribunales ordinarios. ¿No se creen nuestros Alcaldes con las mismas atribuciones que los de Madrid? Pues si las tienen, pueden y deben emplear aquellos medios, repesar todo el pan de un puesto ó tahona y entregar á los tribunales á aquellos que, después de haber sido apercibidos y multados, reinciden en la misma falta.

Ha aparecido la filoxera en los viñedos de las cercanías de Lisboa. Aviso á los que no creen en brujas.

Gran satisfacción nos ha causado oír de boca de la primera autoridad de la provincia la complacencia con que verá desaparecer de la calle de la Rúa las dos históricas jaulas más famosas que el famoso Roldán. Mucho nos agrada haber encontrado un aliado tan poderoso, máxime cuando, según nuestras noticias, tiene ahora en sus manos el poder realizar al menos en parte sus deseos que también son los nuestros.

El 7 del corriente falleció nuestro querido amigo D. Juan Benito de Azcona que se hallaba delicado hace ya tiempo, efecto de su avanzada edad. Su carácter afable y alegre y su trato franco y cordial le habían creado numerosos amigos que quisieron ofrecerle el último testimonio de su amistad, acompañando su cadáver y asistiendo en gran número á los funerales celebrados en San Martín al día siguiente.

Acompañamos á su desconsolada familia en su justo dolor.

El miércoles y jueves tuvieron lugar los primeros y segundos ejercicios de oposición á la plaza de Médico 2.º del Hospital de Cáceres por los únicos opositores D. José Marvá y D. Joaquín Acedo.

Hoy sale para Madrid y Orense, nuestro querido amigo y compañero de redacción D. José González Alonso.

En la próxima feria de Setiembre y en los días 11, 12 y 13 tendrán lugar corridas de toros, procedentes de las ganaderías de Doña Carlota Sánchez, viuda de D. Ildefonso Sánchez Tabernero, vecino de Terrones; de Don Emilio García Serrano, de Gallegos y de la testamentaria de D. Fernando Gutierrez, de Benavente. Estas corridas serán lidiadas por las cuadrillas de Felipe García y Fernando Gomez (a) Gallito chico. Los toros de las tres ganaderías mencionadas son bien conocidos del público, especialmente los del señor Sánchez Tabernero, que en 1881 dieron mucho juego en esta misma plaza y que lidiados en la de Madrid en Junio del presente año provocaron juicio contradictorio en la prensa, pero á los cuales *La Lidia* asigna solo el defecto de los saltos de barrera.

De los lidiadores nada decimos puesto que los lectores aficionados á nuestro popular espectáculo, los tendrán suficientemente juzgados. Solo haremos notar que con *Gallito* vienen *Guerrita* que tanta guerra ha dado en las plazas de Madrid y provincias y al cual, francamente, tenemos gana de verle hacer sus aplaudidas habilidades frente á la cabeza de la fiera.

Vese, pues, que el empresario Sr. Inigo, comprende sus intereses y demuestra saber que en esta clase de fiestas no se deben escatimar los gastos que siempre son reproductivos cuando se hacen con inteligencia y deseo de agradar al público.

Esperamos que este responda á los sacrificios que por él se hacen concurriendo á las corridas que tanta animación dan á nuestra cada vez más importante feria.

El lunes 6 del corriente visitó el nuevo señor Gobernador civil á la Excm. Corporación municipal, en la Casa consistorial y Sala de sesiones.

Anunciada la visita por el Sr. Inspector municipal, salió a las puertas del salón una Comisión receptora de señores Concejales, que acompañó hasta los escaños á la primera autoridad civil de la provincia.

Cambiados los saludos de rigor, manifestó el Sr. González, que no le había llevado aquel día al Ayuntamiento, sino el deseo de saludarle y hacerle presente su satisfacción por el acierto que según *fidedignos* informes presidía á sus gestiones administrativas.

«Apenas si hace ocho días—decía el señor Gobernador—estoy en Salamanca, y sin embargo, también he podido apreciar por mi mismo el celo nada común de esta Corporación en todos sus asuntos, y sobre todo en uno muy importante, en el de *alineación*, pues he observado que en Salamanca hay hoy por todas partes obras.

»Yo no puedo menos de secundar actividad tan plausible, y desde ahora ofrezco al Ayuntamiento mi incondicional apoyo, en todo lo que tienda á mejorar la población, siendo justa.

El Alcalde interino, D. José Martín Benito, contestó al Sr. Gobernador, dándole en nombre de la Corporación las más sinceras

gracias por la honra que con su visita la había dispensado y por el valioso concurso que la había ofrecido, y asegurándole que los deseos que tenía el Ayuntamiento de mejorar la población eran muy grandes, y que si no los realizaba, no sería por falta de voluntad, sino por sobra... de escasez de recursos.

Después vió el Sr. Gobernador el despacho del Alcalde y la dependencia de la Casa Consistorio.

Un acuerdo plausible. El Ayuntamiento ha acordado que por el Sr. Arquitecto se ultimen los proyectos y presupuestos para las obras de elevación de aguas, y que no se ceda en ellas hasta su terminación.

Por no haberse presentado licitadores al remate del servicio de alumbrado, el Ayuntamiento ha acordado que se anuncie de nuevo.

El Ayuntamiento ha acordado excitar el celo de los maestros de obras, para que procuren que los andamajes de las obras que dirigen queden bien seguros.

Hé aquí los festejos para la próxima feria de Setiembre, que figuran en el programa reformado por la Comisión y aprobado definitivamente por el Municipio.

Los expedientes de todas clases, se situarán en la plazuela de los Menores.

La Comisión de festejos concederá los puestos que se soliciten, y fijarán su sitio los señores Aparejador de obras municipales é Inspector de orden público municipal.

VARIEDADES.

EL INTERES Y LA USURA ANTE LA RAZON.

IV.

Sostener que el dinero no produce dinero, y que el tomador adquiere, desde luego, la propiedad del empréstito, hemos probado que es sostener *crasísimos* errores; ¿qué cabrá, por lo tanto, aducir contra la justicia del interés del préstamo en dinero? Nada valedero.

Pero los impugnadores del interés que defendemos, no han querido declararse vencidos al ver rotas sus primeras lanzas y han presentado algún otro argumento que examinaremos para que su derrota sea completa en las últimas trincheras.

El interés del préstamo en dinero es injusto, se exige sin razón ni humanidad, afirman, y así lo prueba, dicen, su constante y unánime reprobación en toda la Edad Media, época en la cual la mayor parte, si no todas las naciones europeas consideraban su exacción como *tráfico infame*.

Pero es preciso advertir que, en aquellos tiempos, la industria tenía muy estrechos límites; que no existían entonces nociones exactas, ni aun medianas, de los servicios y utilidades que nos presta el dinero; que era la economía política desconocida, pues si sabían los antiguos que el cuidado, la actividad, el arreglo y buen orden conservan y aun aumentan los bienes, no se hallaban patentizados entre ellos los principios que con gran beneficio de la humanidad, ha hecho después ostensibles la ciencia económica.

Concediéndonos, como no puede dejar de concedérsenos, la veracidad y exactitud de tales presupuestos deduciremos claramente que si en aquel tiempo los Gobiernos y aun los gobernados clamaban contra la usura, alquiler ó interés del capital y prohibían su exacción, eso, en mucho, era debido á la poca civilización y cultura de la época.

Por otra parte, cuando entonces se

pedía una cantidad prestada, generalmente se hacía con el objeto de satisfacer con ella una necesidad; rara vez, muy rara, se solicitaba para emplearla en la obra de la producción, y es claro que tal circunstancia influiría, y no poco, en hacer que se mirara al rédito que exigía el prestamista como injusto.

No debe, pues, admirarnos que haya habido un tiempo en que los cánones de la Iglesia y las leyes civiles hayan proscribió el préstamo á interés y en que se haya su exacción considerado como tráfico *no humano* en las naciones principales de Europa, pues aun con todos los adelantos de la ciencia económica los principios y máximas de una religión esencialmente fraternal en su origen, como lo es la cristiana, no pueden menos de reprobar granjería tan tiránica como la de exigir interés, cuando el hacerlo equivale á situar una renta ó ganancia sobre el apuro del prójimo.

Pero cuando los que toman capitales á préstamo, lo hacen con ánimo decidido de lucrar grandemente; cuando adquieren por su medio tal vez ganancias crecidísimas; cuando el capital prestado no es ya un socorro necesario, sino más bien un agente, una máquina que el hombre puede emplear con grande beneficio; cuando el objeto, en fin, del que toma prestado no es otro que multiplicar sus riquezas para así aumentar sus gozes, ¿podremos decir que aquel que nos presta el dinero y carece por ello de las ventajas que á él podía reportarle corriendo además grave riesgo, tal vez de perderlo, obra injustamente, ni desobedece los preceptos religiosos? ¿Podremos considerar la exacción del interés entonces como una ingratitud, como una falta contra las máximas dulces y caritativas de la religión cristiana?

No por cierto, no puede ser entonces avaricia ni inmundicia ni tiranía exigir interés.

Y vamos ya al último argumento, vamos á la objeción que se ha pretendido inculcar y desarrollar entre todos de que la religión y aun el mismo Dios condenan y prohíben absoluta y terminantemente el préstamo á interés.

¡Objeción poderosa en verdad y de seguro y pronto efecto á no ser falsa!

Oigamos sobre ella á Turgot. «Encaprichados, dice, algunos teólogos, por sus preocupaciones creyeron hallarlas confirmadas en el pasaje del Evangelio *Mutuum date nihil inde sperantes*, mas no verán las gentes sensatas en este pasaje sino aquel precepto de caridad según el que deben socorrerse mutuamente, los hombres, no verán en él sino un deber de caridad cristiana, más nunca un precepto de rigurosa justicia, así nos lo confirma el hallarse aquel pasaje en el mismo capítulo y después de las máximas conocidas con el nombre de *consejos*.

Haced mucho bien á los que os aborrecen; bendecid de corazón á aquellos que os maldicen, y orad sin cesar por los que sin cesar os calumnian; al que os dé una bofetada en una mejilla, presentadle la otra, y al que os quite la capa dejadle la túnica; dad á cualquiera que os pida, y si os quitan lo vuestro no lo reclaméis.

Tales son las expresiones que preceden al pasaje en cuestión: ¿cómo no habiéndose ocurrido á nadie el mirarlas de otro modo que como máximas ó consejos, ha habido, sin embargo, quien se ha obstinado en querer interpretar de distinta manera el párrafo concerniente al préstamo gratuito?

Citan también los teólogos algunos otros pasajes del antiguo testamento y entre ellos el siguiente: *Non fenerabis fratri tuo ad usuram pecuniam, nec fruges, nec quamlibet aliam rem.*

Si solo fueran esas las palabras contenidas en el libro de Denterono nio, acaso probarían lo que se quiere; pero atendamos á las que siguen y veremos que Dios no prohibió los pactos usurarios, sino en la república de los hebreos para que ningún israelita los exigiese de otro

en aquello que hubiese menester; pero permitió expresamente que los israelitas los exigiesen á los extranjeros, terminando así: *sed alino*».

Han formulado, pues, los impugnadores del préstamo á interés, con la cita de tal pasaje, un argumento *ad hominem*, pues el permiso expreso que en las leyes de Moisés se dá para prestar á interés al extranjero, prueba de una manera incontestable que no es el préstamo que defendemos injusto, porque la ley divina no podía en modo alguno permitir sino á los judíos que lo practicasen en cuanto Dios no puede autorizar la injusticia.

ÚLTIMA HORA.

Anoche á las ocho se publicó el siguiente

*Boletín extraordinario de la provincia de Salamanca del día 9 de Agosto de 1883.—Gobierno de la provincia.*—La sublevación republicana fracasada en Badajoz quiso encontrar eco en los soldados y clases de un regimiento de caballería, de Numancia, acantonado en Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño; y por fortuna de tan escasa importancia, que abandonando el punto de su destino, han sido perseguidos y serán enérgicamente castigados en este mismo día; pues tan pronto como los jefes y oficiales tuvieron conocimiento del hecho, salieron en seguimiento de los sublevados, mandados por un Teniente que no pertenecía al cuerpo; y como consecuencia de la activa persecución de que fueron objeto, se han tocado los resultados que expresan los telegramas siguientes, recibidos del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, el primero á las tres y el segundo á las tres y treinta de esta misma tarde:

«Según telegrama que acabo de recibir fechado á las tres y media de la mañana del Gobernador de Logroño, el Coronel del Regimiento de Numancia con varios jefes y oficiales alcanzó al regimiento sublevado consiguiendo recabar cuatro sargentos y unos ochenta soldados y que el resto se encuentran en completo estado de indisciplina y abatimiento.—A estas horas habrá terminado el movimiento sedicioso.»

«El Gobernador de Logroño me dice en telegramas fechados esta mañana á las 10.5 y 10.30 lo que sigue:

«El oficial 1.º de este Gobierno que regresa de Torrecilla, me dá cuenta de que el Teniente Cebrián jefe de los rebeldes de Numancia ha muerto á manos de estos en el pueblo de Villanueva de Carneros.—Ampliando mi telegrama anterior, tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que los rebeldes se hallan en poder de su legítimo jefe Coronel Sr. Rubalcaba, pudiendo dar terminada sublevación.»

Este nuevo atentado contra la paz pública ha sido acogido con general indignación por todas las clases sociales, sin que haya tenido eco en el resto de toda la Península, en la cual existe completa tranquilidad. Y me apresuro á hacerle notorio por este *Boletín extraordinario*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Salamanca 9 de Agosto de 1883.—Pelayo González de los Rios.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos. por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucho vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Café Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26. Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos lineales.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

**ATENEO SALMANTINO.**  
**COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA**  
**DIRECTOR**  
**DON MANUEL DURAN.**  
 3.-CALDEREROS-3.  
 8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

**COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.**  
 Calle de Espoz y Mina, núm. 14.  
 Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## AGUAS TERMALES DE FUENTES-CALDEAS.

(CALZADILLA DEL CAMPO.)

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hacia el Poniente de esta población, en el término de Calzadilla del Campo, se han descubierto abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes-caldeas, las que, analizadas por el reputado químico Dr. D. José Villar y Macías, catedrático de Química y Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, se clasifican de *sulfuro-sódicas, sulfúrico oxoadas (a)*. Instruido expediente con todos los requisitos legales por el dueño de ellas, D. Cándido López de Chaves y Niño, fueron declaradas de utilidad pública por R. O. inserta en la *Gaceta* de 2 de Octubre de 1882.

Desde esta fecha han principiado los trabajos de edificación del balneario y establecimiento, y por el Gobierno se ha designado como temporada oficial desde 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre del presente año, estando nombrado para prescribir el uso y aplicación de las aguas un médico-director interino, que percibe sus honorarios según reglamento. Hay baños generales y particulares, bañeros y bañeras. El hospedaje, aunque reducido por ser establecimiento incipiente, es económico, como el precio de las aguas. El país saludable, variado y muy tranquilo. Gozan de gran concepto considerándose de felices resultados para el *herpetismo, escrofulismo, reumatismo, sifilis, catarro bronquial crónico, catarro laríngeo y angina glandulosa y tisis pulmonar*, así como para otros padecimientos en relación y analogía con éstos. Hay coches que desde Salamanca conducen viajeros por las carreteras que desde esta ciudad enlazan con las importantes villas de Ledesma y Vitigudino; y facilidad para la correspondencia diaria y aun telegráfica, dado que existe estación de esta clase en la primera de dichas dos poblaciones, situada á corta distancia del establecimiento.

### (A) COMPOSICIÓN EN CADA LITRO.

PRINCIPIOS VOLÁTILES.	
Nitrógeno.	6, cc-326
Acido sulfúrico.	12, cc-939
PRINCIPIOS FIJOS.	
	GRAMOS.
Sulfuro sódico.	0,1708
Cloruro sódico.	0,5043
— magnésico.	0,2134
Sulfato sódico.	0,2332
— magnésico.	0,9568
Silicato sódico.	0,0406
Sulfato aluminico.	0,0321
Materia orgánica.	0,0100
<b>TOTAL.</b>	<b>2,1612</b>

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivos antes y como digestivos durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid. 30-17

## CURACION MAL DE PIEDRA

COMPLETA SIN OPERAR

Retención de orina, arenas, cálculos, Catarros de la vejiga, estrechez Obstruiciones, irritaciones y todas las afecciones de las vias urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación racional y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos los usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención estrechez, irritación, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curada á la 9.ª. En la piedra se orina sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª facil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales, prospectos en español, para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 204 1.ª, Barcelona el que contestará á las consultas que se el hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

## ESPECIFICOS DE DIOS.

**CRUPINA.** Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

**PÍLDORAS CONTRA CALENTURAS.** Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales grande 16.

**DENTICINA.** Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan perniciosas como peligrosas. Caja 12 rs.

**JARABE PARA LA DENTICION.** Favorece la salida de la dentadura, calma y picazón, modera el calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

**JARABE CONTRA ESCROFULAS.** Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este Jarabe que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

**JARABE SULFO-FÉNICO.** Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de caracter herpético y sifilitico. Frasco 16 rs.

**JARABE ANTIFERINO.** Calma y extingue la tos *ferina coqueluche* después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

**ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA.** Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

**GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR.** Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos genito-urinarios sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda, Farmacia del autor.

Se arrienda un piso principal con todos los servicios y comodidades apetecibles, sito en la calle de Caleros, núm. 9.

En el piso segundo de la misma casa darán razón.

## LA ESPOSA, POEMA

POR

DOÑA JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.  
 Se vende en la librería de Calón.

Maestría de Juan Pérez Hernández, Herreiros, 15. En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos.

## FRUTOS COLONIALES DE FRANCISCO LOBARINAS,

Calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento ha sido recibida una buena partida de cacao y azúcares para la elaboración de chocolates. Los que necesiten surtirse de expresados artículos encontrarán escogidas clases y precios convenientes.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avelilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

## MANTECADOS DE VIENA.

Se hacen recientes todos los días estos esquisitos y selectos mantecados en la Confitería Madrileña, á 7 reales libra.

Gran surtido en vinos generosos y licores, refrescos de Dijou, galletas, salchichón de Vih, especialidad en toda clase de dulces, pastas y confituras finas y cajas de lujo de París.

GOMEZ Y HERMANO, ZAMORA, 5.

## SE ARRIENDAN

en la calle de Zamora, junto á la iglesia de la Magdalena, un piso principal y dos segundos con jardín y todos los servicios y comodidades necesarios.

Darán razón, Cuesta del Carmen, núm. 2.

## CASA POZUETA. Grandes novedades para la presente estación.

Se vende una casa en la calle de las Mazas número 19. El dueño vive en la calle del Horreo, número 5, cuya casa tambien se vende. 8-2

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos *veintisiete premios, menciones honoríficas* y el extraordinario que consiste en el *título de Bachiller* difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida al Director, Plasencia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo é hijo.

## Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Este Banco realiza todos sus préstamos hipotecarios á largo plazo en metálico, y al dicho tipo de interés hasta nuevo aviso.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. 3-2

## EL UNIVERSO

PASTELERIA, VINOS Y LICORES

## DE FRANCISCO F. SEVILLANO.

Verdura, 17 antes, 21.

En esta casa encontrarán diariamente un gran variado surtido de todas clases de géneros pertenecientes á dicho ramo, precios económicos.

NO CONFUNDIRSE, VERDURA, 17.

